

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2017

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 24 de octubre del año 2017, en las instalaciones que ocupa la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 303 Norte, de la Zona Centro de esta ciudad capital; a efecto de llevar a cabo la vigésima segunda sesión del Comité de Transparencia, se reunieron los CC. licenciados Javier Eduardo Roque Valdés, Claudio René Montoya de León y Arturo Tellez Camacho, el primero en su carácter de Presidente y los restantes en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Lic. María José Ríos Hurtado, encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este organismo estatal.

Debidamente integrado el Comité, conforme a lo dispuesto por los artículos 88 y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la encargada de la Unidad de Transparencia, acorde a lo establecido en los numerales de las legislaciones en cita, da vista al Comité con la solicitud de información con número de folios 01104117, de la cual se entrega copia a los integrantes del Comité para su conocimiento.

En uso de la voz, la licenciada María José Ríos Hurtado, titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que la respecto de la solicitud planteada, esta Comisión no es competente para conocer, pues en términos de los artículos 18, 19 y 20 de la Ley que rige su actuar, no es objeto, competencia o atribución de la CDHEC, contar con documentos jurídicos relativos a la protección de derechos humanos de víctimas como victimarios que se encuentran en un proceso penal por el delito de robo, ni sobre la política criminal que ha adoptado el Estado de Coahuila en materia de robo simple y agravado; además de no contar con información relativa al Estado de Chihuahua, solicitud que corresponde a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Defensoría Pública Integral y al Gobierno del

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

Estado de Coahuila respectivamente, por lo que solicita se apruebe la declaración de incompetencia.

Sometidas a consideración de los Integrantes del Comité las propuestas hechas por el la licenciada María José Ríos Hurtado, las mismas ***se aprueban por unanimidad.***

Sin otro asunto que tratar, siendo las 9:45 horas del día de su inicio, se da por concluido este acto, levantándose acta para debida constancia, misma que firman quienes en ella intervienen. -----

"Voz y presencia de la gente con derechos"

Lic. Javier Eduardo Roque Valdés

Presidente del Comité de Transparencia

CDHEC

Lic. María José Ríos Hurtado

Encargada de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información CDHEC

Lic. Claudio René Montoya de León

Comité de Transparencia CDHEC

Lic. Arturo Téllez Camacho

Comité de Transparencia CDHEC